Informe de la Junta Directiva del FEMDI 2020-2021

La Junta Directiva del FEMDI, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, tiene el agrado de presentar a todos los asociados el informe de gestión para la vigencia 2020-2021, por medio del cual se destacan los principales logros y actividades realizadas en este periodo. Estas actividades se dividen en seis secciones: I. Conformación de la Junta Directiva y Comités Estatutarios para el periodo 2020-2021; II. Gestiones realizadas en cumplimiento del Mandato recibido de la Asamblea General de Asociados y los principios estatutarios del Fondo; III. Apoyo Institucional del FEMDI ante la Emergencia Sanitaria por COVID – 19; IV. Informe del Grupo de Trabajo de Comunicaciones; V. Actividades aprobadas por la Junta Directiva con cargo al Fondo de Bienestar Social; y VI. Otros datos de interés.

Al respecto, conviene indicar que, a partir del momento de su elección, llevada a cabo en la Asamblea General de asociados del 14 de marzo de 2020, la Junta Directiva realizó un total de 18 reuniones con acompañamiento del Comité de Control Social, entre sesiones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, teniendo en cuenta los efectos generados por la pandemia de COVID-19 y las restricciones adoptadas por las autoridades para su mitigación, las reuniones se realizaron de forma virtual. Dentro de las actividades realizadas en la vigencia 2020-2021 se destacan las siguientes:



Contenido

l.	Conformación de la Junta Directiva y Comités Estatutarios para el periodo 2020-2021 3	
II. prin	Gestiones realizadas en cumplimiento del Mandato recibido de la Asamblea General de Asociac ncipios estatutarios del Fondo	sol y sok
0	Desarrollo del programa virtual de formación en Emprendimiento	
0	Realización de encuestas sobre temas de interés común a los asociados	
0	Realización del XX seminario virtual seminario de integración y formación en Economía Solidari	a 6
0	Desarrollo de nuevos acuerdos normativos para FEMDI8	
0	Creación del Fondo de Educación, Bienestar Social y Solidaridad del FEMDI 8	
0	Creación de la línea Crédito Ordinario Educativo	
0	Aprobación del manual sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) 9	
0	Modernización tecnológica del FEMDI	
0	Análisis de nuevas alternativas de inversión para excedentes del Fondo11	
III.	Apoyo Institucional del FEMDI ante la Emergencia Sanitaria por COVID - 19 12	
IV.	Informe del Grupo de Trabajo de Comunicaciones	
V.	Actividades aprobadas por la Junta Directiva con cargo al Fondo de Bienestar Social	A
Part	ticipación en la Primera Feria Inmobiliaria Fondista18	
VI.	Otros datos de interés	

I. Conformación de la Junta Directiva y Comités Estatutarios para el periodo 2020-2021

Como resultado de las elecciones celebradas en la Asamblea General del 14 de marzo de 2020, y luego de la votación realizada en reunión ordinaria de la Junta Directiva del 02 de abril de 2020, celebrada de forma virtual, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Junta Directiva, y el artículo 11, parágrafo 1, sobre reuniones no presenciales, la conformación de los cargos de la Junta Directiva del FEMDI para el período 2020-2021 quedó así:

- o Presidente: HÉCTOR FABIO GUERRERO BERRÌO, Tercer Secretario.
- o Vicepresidente: SAMIRA SILVA YOUNES, Ministro Consejero;
- o Secretario Ejecutivo: CARLOS EDUARDO CUESTAS CARRILLO, Tercer Secretario;
- Vocal Principal: NANCY BENÍTEZ PAEZ, Embajadora;
- o Vocal Principal: JONNATHAN GAMBOA DÍAZ, Tercer Secretario;

Vocales suplentes:

- o MARTHA IRMA ALARCON LOPEZ; Embajadora.
- o LUIS GUILLERMO BECERRA, Embajador.
- o JOSÉ ÁNGEL ALDANA, Embajador.
- o PAULO CÉSAR MINA HURTADO; Ministro Consejero
- o DUVAN OCAMPO, Ministro Consejero.

De igual forma, se integraron los siguientes **Comités Estatutarios,** bajo la coordinación de un miembro de la Junta, en la forma que sigue:

Libertad Dy Orden

- **a.** Comité de Crédito: Tiene el propósito de estudiar y emitir concepto previo a la Junta Directiva sobre las solicitudes de crédito que presenten los asociados, asegurándose que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Ahorro y Crédito. La Coordinación de dicho Comité durante la vigencia 2020-2021 estuvo a cargo de la Embajadora NANCY BENÍTEZ.
- **b.** Comité de Evaluación de Cartera: Tiene el propósito evaluar el estado de la cartera del FEMDI, monitoreando los créditos otorgados y alertando a la Junta Directiva sobre posibles riesgos. La Coordinación de dicho Comité durante la vigencia 2020-2021 estuvo a cargo del Embajador JOSE ANGEL ALDANA.
- **c.** Comité de Administración de Riesgo de Liquidez: Tiene el propósito de velar por que el FEMDI cuente siempre con la liquidez suficiente para atender las necesidades de crédito de los asociados. La Coordinación de dicho Comité durante la vigencia 2020-2021 estuvo a cargo del Ministro Consejero DUVAN OCAMPO.

De igual forma, la Junta Directiva, de conformidad con el Artículo 54 del Estatuto del FEMDI, y en aras de la transparencia de las decisiones estatutarias, decidió abrir convocatoria para los cargos de Gerente y de Subgerente del FEMDI. Sobre la base de las postulaciones recibidas, se decidió reelegir al Dr. José Ignacio Mejía como Gerente del FEMDI, para la vigencia 2020-2021; así como elegir al asociado Jaime Pacheco Aranda como Subgerente del Fondo para el mismo periodo. Lo anterior, sin perjuicio de los Estatutos vigentes del FEMDI, que en su artículo 54, literal b) establecen que el Subgerente sólo tendrá el rol de suplente del Gerente, y lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas con las mismas atribuciones que el Gerente.

- II. Gestiones realizadas en cumplimiento del Mandato recibido de la Asamblea General de Asociados y los principios estatutarios del Fondo
- o Desarrollo del programa virtual de formación en Emprendimiento

La Junta Directiva de FEMDI, en cumplimiento de la Resolución No. 02 de la Asamblea General de marzo 14 de 2020, y teniendo en cuenta las restricciones de movilidad decretadas por el Gobierno Nacional con ocasión de la Emergencia Sanitaria generada por la COVID-19, decidió realizar el Programa de Apoyo a Nuevos Emprendedores de manera virtual, con una duración total de 90 horas, que se desarrolló desde el 21 de abril de 2020 con el apoyo de la Fundación Coomeva, entidad experta y de amplia tradición en el sector de capacitación empresarial.

La etapa 1 denominada "APRENDER A EMPRENDER" tuvo una duración de 20 horas, distribuidas en 5 semanas, en dos sesiones de dos horas por semana, y finalizó el 21 de mayo de 2020. A su vez, la segunda etapa del Programa de Formación para el Emprendimiento, denominado "DISEÑA Y EMPRENDE", tuvo un total de 40 horas, divididas en varios módulos, y abarcó desde el martes 02 de junio hasta el jueves 6 de agosto, en sesiones de dos horas, los días martes y jueves, a las 5 p.m.

El programa estuvo abierto a la participación de todos los asociados y su núcleo familiar (sin ningún límite de parentesco de consanguinidad y/o afinidad) e incluso del entorno cercano sin ningún costo. Asimismo, el carácter virtual del programa permitió la participación de nuestros asociados en planta externa, quienes pudieron disfrutar de contenido de valor para apoyar sus emprendimientos y la consolidación de empresas en funcionamiento.

De esta manera, por medio del programa se pudo llegar a más de 256 asociados y su núcleo cercano, motivados por el interés en adquirir nuevos conocimientos y destrezas útiles para el desempeño profesional y personal, que permitió a su vez en el crecimiento permanente de nuestro fondo de empleados de carrera diplomática y en la generación de más empleo en nuestro país.

De igual forma, en línea con algunas sugerencias expresadas por los participantes del programa, se creó un grupo de WhatsApp para fomentar el networking, la promoción de emprendimientos y poner en conocimiento las ideas de negocio. La Junta Directiva también promovió el uso de la página web del

Fondo y sus canales digitales para publicar y difundir las actividades empresariales de los asociados y su núcleo cercano, en el marco de su objetivo de fomento a la solidaridad y la ayuda mutua en un contexto de reactivación económica.

Finalmente, una vez concluidas las dos etapas iniciales del programa dirigido a la formación de emprendedores se llevó a cabo un segmento complementario de asesorías individuales, a cargo de consultores de la Fundación Coomeva, dirigido a aquellos participantes que contaran con una asistencia no menor al 70% de los módulos iniciales. En total se realizaron once asesorías individuales durante el mes septiembre para los participantes que presentaron sus proyectos empresariales y solicitudes de apoyo complementario. También se realizaron cuatro presentaciones virtuales sobre temas de interés colectivo durante los días 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 5 a 7 p.m., enfocados en modelos financieros, páginas web desde cero, Desarrollo páginas web Wordpress y diferentes tipos de empresa y su constitución, las cuales fueron dictadas por asesores especializados designados por FUNDACION COOMEVA.

o Realización de encuestas sobre temas de interés común a los asociados

Con el propósito de realizar un acercamiento más cercano con los asociados para conocer mejor sus percepciones sobre temas de interés común, la Junta Directiva aprobó y preparó la realización de encuestas sobre diferentes temas, entre los cuales se destacan:

- 1. Posibilidades de realización del Seminario de Integración y Formación en Economía Solidaria, en el contexto de la pandemia de COVID-19.
- 2. Percepción sobre las posibilidades de una Tarjeta FEMDI de Cupo Rotativo (Debito/Crédito)
- **3.** Propuesta de tener una Bandera Institucional del FEMDI y seleccionar dentro de los diseños elaborados por un asociado.
- **4.** Necesidades en materia inmobiliaria, vehículos y muebles en los procesos de alternación de los afiliados, en el marco de la propuesta de implementación del Fondo de Desarrollo Empresarial (FODES) del FEMDI,

A continuación, se describen los principales resultados obtenidos de estas encuestas, así como recomendación para actividades futuras de FEMDI:

- 1. Posibilidades de realización del Seminario de integración y Formación en Economía Solidaria, en el contexto de la pandemia de COVID-19: Esta encuesta informativa del FEMDI fue respondida por una muestra representativa de 166 asociados, los cuales, en su gran mayoría (78,9%) eligieron la opción de realizar un seminario virtual y recibir un auxilio compensatorio, siendo conscientes de las realidades de la situación sanitaria en Colombia y a nivel global generada por la pandemia de la COVID-19.
- 2. Percepción sobre las posibilidades de una Tarjeta FEMDI de Cupo Rotativo (Debito/Crédito): Los resultados de la encuesta, respondida por una muestra representativa de 166 asociados, evidencian que más del 85% de los asociados posee tarjeta de crédito actualmente, y más de un 45% gasta más de \$1.000.000 de pesos mensualmente con este producto.

Asimismo, más de un 80% considera que la tasa de interés reducida de la tarjeta que ofrecería el FEMDI es un factor clave para elegirla por encima de sus productos con otras entidades, aunque el porcentaje baja hasta la mitad cuando se establece una cuota de manejo a la tarjeta, o si la aprobación de las transacciones en línea con la tarjeta tomara más de un día.

Por lo anterior, se recomienda ampliamente que FEMDI y su Junta Directiva continúen explorando las opciones de implementar una Tarjeta de Crédito o Cupo rotativo, que sería ampliamente recibida por los asociados y con un buen hábito de uso, pero con un sistema que aprueba rápidamente las transacciones y que, preferiblemente, la cuota de manejo que se genere no se traslade directamente a sus usuarios.

- 3. Propuesta de tener una Bandera Institucional del FEMDI y seleccionar dentro de los diseños elaborados por un asociado: Los resultados de la encuesta, respondida por una muestra representativa de 166 asociados, evidencian que, si bien más de un 65% de os asociados estaría de acuerdo con adoptar una bandera institucional para el FEMDI, ninguno de los diseños presentados, y que habían sido preparados por la junta Directiva en el periodo 2019-2020 obtuvo una mayoría significativa, y más de un 36% no elegiría ninguno por lo que se sugiere replantear las opciones para que adoptar este símbolo en el futuro.
- 4. Necesidades en materia inmobiliaria, vehículos y muebles en los procesos de alternación de los afiliados, en el marco de la propuesta de implementación del Fondo de Desarrollo Empresarial (FODES) del FEMDI: Los resultados de la encuesta, respondida a profundidad por una muestra de 18 asociados, arrojó como principales resultados que más de un 40% de los asociados no poseía vivienda propia al momento de su salida a Planta Externa y que más del 80% tuvo problemas para gestionar su vivienda al momento de la alternación, entre los que destacaron el bajo precio de venta del inmueble e inconvenientes para vender o arrendar el inmueble en el corto plazo. Sin embargo, los resultados también indican que, si el cliente potencial de la vivienda hubiese sido un colega de la Carrera Diplomática, el 80% sentiría más confianza para vender/alquilar su vivienda, se sentiría más tranquilo del inmueble o tendría una preferencia para hacer la operación comercial. Asimismo, más del 70% de los asociados estarían interesados en utilizar los servicios del FEMDI, si el Fondo ofreciera una opción para recibir su alquiler mensual a través de una modalidad de giro especial que pudiera destinarse mensualmente a su cuenta de nómina. Resultados similares respecto a una mayor confianza para realizar operaciones comerciales y la ventaja que representaría contar con un servicio de intermediación y apoyo por parte del FEMDI se registran para los casos de vehículos y gestión de bienes muebles.

Lo anterior representa una oportunidad para FEMDI para desarrollar iniciativas potenciales de negocio orientadas a satisfacer los requerimientos habitacionales de sus asociados, así como sus demandas sobre bienes muebles y vehículos.

 Realización del XX seminario virtual seminario de integración y formación en Economía Solidaria

Con base en los resultados de la encuesta sobre la realización del seminario de integración y formación en economía solidaria en medio de la pandemia de COVID-19, la Junta Directiva aprobó, por medio de

la Resolución No. 02 de noviembre 20 de 2020, el otorgamiento de un auxilio monetario en compensación por la no realización del seminario presencial de formación en economía solidaria.

Por lo anterior, se reasignaron para dicho fin los recursos presupuestados para el evento anual que no se pudo llevar a cabo, en atención a las disposiciones establecidas y las medidas recomendadas por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19. Esta decisión se hizo posible teniendo en cuenta los excedentes acumulados hasta la fecha, la fortaleza financiera y la positiva liquidez que muestran las cifras del balance actual del FEMDI, así como los resultados de la precitada encuetas.

En consecuencia, se distribuyó el auxilio de compensación durante el mes de diciembre de 2020 entre los 362 asociados del FEMDI por un valor de trescientos mil pesos (\$ 300.000), para un total a girar de \$ 108.600.000, suma que se ajusta al presupuesto del año 2020 por \$120.000.000 asignado para el Seminario. De igual forma, como se estableció en la Resolución 02, el asociado pudo solicitar la transferencia de dicha suma a su cuenta bancaria o a la de un beneficiario en Colombia, hasta el 30 de diciembre de 2020.

Como complemento, se realizó el XX Seminario de Formación en Economía Solidaria de FEMDI a través de una conferencia virtual de dos horas realizada el sábado 5 de diciembre, en el horario de 9.30 a.m. a 11.30 a.m. La conferencia fue dictada por el economista **Darío Castillo Sandoval**, y tuvo el tema "Economía solidaria. Por aquí es el camino", que fue preparado con el acompañamiento de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados (ANALFE). A pesar de las circunstancias excepcionales, el evento logró una alta participación, con más de 80 asociados conectados, logrando su propósito como la actividad de formación del Fondo en Economía Solidaria más importante del año, y representando una experiencia enriquecedora a nivel personal y para el desarrollo y fortalecimiento del FEMDI.

Realización de Charlas virtuales interactivas para debatir implementación del FODES, en el contexto de una ampliación de los servicios del FEMDI

En cumplimiento del artículo 4o. de la Resolución No. 02 de la pasada Asamblea General, y luego de la realización del **Programa de Formación para el Emprendimiento** llevado a cabo entre los meses de abril y septiembre de 2020, la Junta Directiva aprobó el programa de **CHARLAS VIRTUALES**, preparado con asesoría de la **Fundación COOMEVA**, con el fin de desarrollar y debatir a profundidad el tema de las posibilidades de implementación del Fondo de Desarrollo Empresarial y Solidario (**FODES**), teniendo como objetivo la diversificación y mejoramiento del portafolio de servicios del FEMDI, incluyendo la posibilidad de creación de una empresa de servicios u otra forma jurídica alternativa, bajo auspicios y financiamiento del FEMDI.

El programa se llevó a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, y estuvo dirigido exclusivamente a los asociados. La iniciativa se basó principalmente en una serie de talleres prácticos, guiados por un experto en innovación y pensamiento de diseño, en el que se pudieron presentar, debatir y evaluar las posibilidades de las propuestas empresariales de los asociados para el FEMDI, en temas de especial interés como vivienda, vehículos, bodegaje, compraventa o intercambio de bienes muebles, entre

otros, según las ideas expresadas en diferentes ocasiones en asambleas y seminarios del FEMDI, encuestas de opinión y comunicaciones enviadas por varios asociados en diversas oportunidades.

o Desarrollo de nuevos acuerdos normativos para FEMDI

Durante la vigencia 2020-2021, la Junta Directiva de FEMDI logró aprobar dos importantes nuevos acuerdos para la modernización de los servicios que ofrece, en beneficio de sus asociados.

o Creación del Fondo de Educación, Bienestar Social y Solidaridad del FEMDI

El primero de ellos es el Acuerdo No.48 de octubre 28 de 2020, que establece el Fondo de Educación, Bienestar Social y Solidaridad del FEMDI, por medio del cual se unifican, reforman y amplían en un solo documento los Acuerdos No. 16 de 2005 (Fondo de Bienestar Social) y No. 39 de 2013 (Auxilios económicos para el estudio de idiomas).

Entre las principales novedades del Acuerdo se encuentra el establecimiento de apoyos económicos individuales para estudios no formales que conlleven a un mejor desempeño profesional del asociado (arts. 8, 9 y 10), la ampliación de los auxilios para estudio de idiomas para el asociado y su grupo familiar, en el caso de traslado del asociado a planta externa (art. 14), y el incremento de 10 a 12 SMDLV (salarios mínimos diarios legales vigentes) para el monto máximo mensual del auxilio para estudio de idiomas y educación no formal, cuando no exceda el 50% del valor del curso.

A su vez, el Acuerdo desarrolla el concepto de "responsabilidad social empresarial" de FEMDI como un principio que sustenta la destinación de recursos, en la medida de las disponibilidades, para apoyar causas sociales, proporcionar ayudas humanitarias en caso de desastres naturales y otros eventos catastróficos, ente otros (art. 18) y precisa las condiciones para calificar la dependencia económica (art. 25), en cuyo caso se verificará que las personas se encuentren inscritas en el Registro Social del Fondo.

Con esta reforma, la Junta Directiva abordó las necesidades de los asociados para promover su bienestar integral y su permanente actualización profesional, en línea con las actuales realidades del Fondo y su objeto social estatutario, así como con los principios cooperativos fundamentales de la economía solidaria.

o Creación de la línea Crédito Ordinario Educativo

De igual forma, la Junta Directiva aprobó el Acuerdo No. 47A del 19 de febrero de 2021, por medio del cual se crea una nueva línea de crédito destinado a financiar los estudios de primaria y secundaria de los hijos de los asociados, durante sus estadías en planta interna.

A través de esta línea, los asociados se pueden comprometer a recibir en Planta Interna, mes a mes, y hasta por la duración de cada año lectivo, un giro de crédito con tasa de interés subsidiada por parte de FEMDI, con valores máximos diferenciados según la categoría en el escalafón de la Carrera Diplomática

y Consular y sujeto a los valores de la pensión mensual a pagar durante este periodo. Como norma general, debe ser pagado al FEMDI de la misma manera, cuando se produzca el traslado a la planta externa.

La motivación principal de esta nueva línea de crédito es apoyar los requerimientos financieros de los asociados en sus procesos de alternación, los cuales implican, muchas veces, la necesidad de mantener a sus hijos en colegios bilingües o de enfoque internacional, generalmente de alto costo, para prepararlos en los diferentes cambios culturales que afrontan a lo largo de la Carrera Diplomática y Consular.

Aprobación del manual sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

En su propósito de actualizar permanentemente la operación del FEMDI de acuerdo con las disposiciones normativas y mejores prácticas del sector de la Economía Solidaria en Colombia, durante la vigencia 2020-2021 la Junta Directiva también aprobó, por unanimidad, el manual sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), en diciembre de 2020.

El manual tiene el objetivo de establecer las políticas, metodologías y lineamientos internos para asegurar una adecuada administración del riesgo de liquidez en el Fondo, especialmente del flujo de caja y de los activos líquidos, así como definir la metodología de medición del riesgo a través del indicador de riesgo de liquidez (IRL) y asegurar la adecuada administración y mitigación del riesgo de liquidez a través de la implementación de las etapas y elementos que componen el SARL.

Lo anterior permite mitigar el riesgo al que se expone el FEMDI, como resultado del desarrollo natural de sus operaciones, de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago a terceros debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo, lo que evita que la organización se vea expuesta a una afectación significativa en el flujo de caja y el nivel de activos líquidos en el futuro.

o Modernización tecnológica del FEMDI

Con el propósito de avanzar en la modernización tecnológica del FEMDI y ofrecer los más altos estándares de seguridad y eficiencia, durante la vigencia 2020-2021 la Junta Directiva evaluó diferentes propuestas en materia de software y hardware, que permitirían desarrollar los módulos Administrativo, Asociados, Cartera, Garantías, Captaciones, Endeudamiento, Contabilidad y Herramientas de Apoyo, entre otros, así como habilitar la opción de ofrecer una Tarjeta de Cupo Rotativo a los asociados.

Ahora bien, para la implementación de un futuro sistema de Tarjeta de Cupo Rotativo y de condiciones tecnológicas que permitan amentar la capacidad, eficiencia y la seguridad de la operación del FEMDI, el proveedor actual del sistema (OPA) planteó, como condición necesaria, una serie de requerimientos técnicos, que incluyen un Servidor, un Firewall, un sistema y software para realizar la copia de Seguridad (Backup) y una red de Almacenamiento conectado en red (NAS), que permite almacenar y recuperar los

datos en un punto centralizado para usuarios autorizados de la red y multiplicidad de clientes, lo que mejora el control de la operación por parte del Fondo.

Sobre este punto, se realizó una cotización con tres proveedores distintos: NEGSA, ING LTDA y ARAFIG, que arrojaron que el menor valor para los requerimientos establecidos era el del último proveedor, por un valor (sin IVA) de Servidor y Firewall de USD 6.608, y de hardware de \$6.795.000 para su propuesta completa.

Frente a la anterior propuesta, la Junta Directiva evaluó favorablemente la propuesta de la modernización de Hardware de ARAFIG, con base, entre otras, en las siguientes consideraciones:

- La propuesta para avanzar en la adquisición del hardware permitiría al Fondo tener el control físico de las copias de seguridad de la información, y no exclusivamente en la nube de proveedores externos.
- La propuesta demuestra ser competitiva a nivel económico, pues es inferior a las cotizaciones de los proveedores NEGSA e ING LTDA sin dejar de ofrecer los mismos servicios.
- La implementación de sistemas avanzados de Cortafuegos (Firewall) permite aumentar el grado de protección de los sistemas de información del Fondo ante ataques o vulnerabilidades externas.
- La implementación y modernización del hardware del Fondo establecería una plataforma robusta para desarrollos futuros de software, que soportaría el crecimiento en usuarios por varios años y los nuevos requerimientos del mercado, la Superintendencia Solidaria y las necesidades de los asociados.
- ARAFIG es un proveedor reconocido del FEMDI por varios años, que ya conoce la operación diaria y ha apoyado el funcionamiento del software y hardware actual, por lo que ofrece un sello de garantía para su funcionamiento, y la oportunidad de soporte en sitio en caso de requerirse.
- El Hardware propuesto permitiría una integración ágil y rápida con OPA, actual proveedor informático del Fondo, pues se ajusta a sus requerimientos, lo que permitiría mitigar los riesgos de pérdida de información o incompatibilidad durante el proceso de implementación y copias de seguridad.
- El Hardware propuesto facilitaría realizar una integración ágil, eficiente y segura con el futuro desarrollo de la Tarjeta de Cupo Rotativo en el futuro, sin incurrir en mayores costos adicionales de Hardware cuando se apruebe este procedimiento.

De esta manera, la Junta Directiva pudo avanzar en la actualización, fortalecimiento y expansión del sistema informático y operativo del Fondo para darle mayor seguridad, capacidad, eficiencia y prepararlo con las condiciones necesarias para implementar nuevos desarrollos, como los sistemas de riesgos, la tarjeta debito/ crédito, transacciones digitales, entre otros.

o Análisis de nuevas alternativas de inversión para excedentes del Fondo

o Fondos de Inversión Colectiva:

En el marco de la búsqueda continua de implementación de nuevas y mejores prácticas en beneficio de los asociados, la Junta Directiva llevó a cabo reuniones extraordinarias en las que se analizaron diferentes alternativas de inversión para los excedentes financieros del FEMDI.

De esta manera, el 12 de junio de 2020, se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Junta Directiva con la participación de algunos representantes de Fiduciaria La Previsora S.A. El propósito de esta reunión fue generar un espacio para que la Fiduciaria presentara sus Fondos de Inversión Colectiva, entendidos como vehículo de inversión alternativo para el FEMDI.

La Junta Directiva escogió a esta fiduciaria considerando que es una entidad de economía mixta y que ofrece un Fondo de Inversión Colectiva destinado a captar excedentes de las entidades estatales del orden nacional, según el Decreto 1525 de 2008. Este vehículo de inversión, llamado Fondo de Alta Liquidez, cumple con todas las características de una inversión conservadora que se ajusta a las necesidades del FEMDI. Adicionalmente, Fiduciaria la Previsora presentó productos adicionales como el Fondo Efectivo a la Vista, Fondo Efectivo a Plazo y Fondo de Valor Estratégico. En el marco de la presentación, Fiduprevisora S.A. presentó las características técnicas de cada fondo de inversión colectiva ofrecido, las calificaciones de riesgo, su experiencia y sus fortalezas para la administración de recursos.

Inversión en activos de renta variable:

Por sugerencia de algunos asociados, el Presidente de la Junta Directiva y el Secretario Ejecutivo participaron en reuniones con especialistas en el mercado de renta variable para analizar la posibilidad de proponer a la Junta Directiva, una inversión de este tipo. En el marco de dichas reuniones se expusieron alternativas de inversión en activos cotizantes en mercados nacionales e internacionales.

Conclusiones

Una vez analizadas las alternativas propuestas, la Junta Directiva tomó la decisión de continuar invirtiendo los excedentes en los activos de renta fija (CDT) en los que se ha confiado durante los últimos años. Lo anterior, al considerar que la coyuntura de la pandemia ha afectado la volatilidad de los mercados y, por lo tanto, podrían verse afectados los intereses de los asociados en materia de retorno de inversión.

La Junta Directiva consideró apropiado llevar a cabo un análisis periódico sobre nuevas alternativas de inversión que puedan traducirse en beneficio para los asociados. Lo anterior, siempre y cuando las alternativas propuestas cumplan con el perfil de riesgo conservador de la entidad.

III. Apoyo Institucional del FEMDI ante la Emergencia Sanitaria por COVID - 19

Con ocasión de la Emergencia Sanitaria que ha afrontado el país como consecuencia del COVID – 19, la Junta Directiva del FEMDI, como institución de carácter financiero sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Solidario y comprometida con los principios de la economía solidaria y la ayuda mutua, aprobó diferentes ayudas provenientes del Fondo de Bienestar Social, así como contribuciones directas extraordinarias de sus asociados, para apoyar diferentes causas humanitaria, las cuales se presentan a continuación:

Primera campaña de ayudas humanitarias ante la emergencia sanitaria nacional por COVID -19

Como parte de estas ayudas, en su sesión ordinaria virtual de abril 02 de 2020, la Junta Directiva aprobó destinar inicialmente la suma de \$5.000.000 de su Fondo de Bienestar Social, e invitó a todos los Asociados para sumarse individualmente a esta iniciativa, para lo cual facilitó el descuento del monto que sus asociados autorizaran sobre sus Ahorros Extraordinarios, Ahorros Permanentes, Ahorros Ordinarios (en el caso de asociados de planta interna), autorizaciones de descuentos sobre ingresos salariales a la pagaduría del Ministerio o consignaciones directas a FEMDI.

Por medio de las donaciones individuales de nuestros asociados para esta causa en particular se lograron recaudar seis millones de pesos (\$6.000.000), que se sumaron al aporte institucional aprobado por la Junta Directiva por valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000) de su Fondo de Solidaridad y Bienestar Social.

De igual forma, la Asociación Diplomática y Consular de Colombia – ASODIPLO – aprobó la donación de cinco millones de pesos (\$5.000.000) para sumarse a esta causa, lo que demuestra el espíritu de solidaridad de los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular de Colombia, agremiados tanto en la Asociación Diplomática como en el FEMDI.

Con el monto de \$16.000.000 reunidos en total para esta causa, la Junta Directiva de FEMDI decidió apoyar dos iniciativas con un gran impacto social: por un lado, las ayudas humanitarias de la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca) para la población vulnerable en el municipio; por valor de ocho millones de pesos (\$8.000.000); y por el otro, la propuesta de aporte de alimentos para población vulnerable de Cúcuta y el vecino municipio de Villa del Rosario, por parte del sacerdote José David Caña Pérez, en la "Parroquia del Perpetuo Socorro", por el mismo valor.

En particular, se eligió al Municipio de Soacha teniendo en cuenta la grave situación que, de acuerdo con las cifras oficiales de ese municipio, viven unas 126.000 familias que se encuentran en estado de pobreza extrema y que no tienen acceso a los servicios de alimentación. Asimismo, la Junta Directiva del FEMDI consideró favorablemente el apoyo para la población vulnerable de Cúcuta y el municipio

vecino de Villa del Rosario, a través de la casa de paso "La Divina Providencia" que lidera el sacerdote José David Caña Pérez, teniendo en cuenta el impacto social que se ha generado en esta población por la llegada extraordinaria de migrantes venezolanos a raíz de la Emergencia Sanitaria, así como el compromiso institucional de la Cancillería para fortalecer el desarrollo social y económico en las zonas de frontera del país, apoyando a las comunidades vulnerables ubicadas en zonas apartadas y dispersas.

En nombre del FEMDI y de su Junta Directiva, queremos extender nuevamente un sincero agradecimiento a todos los asociados que participaron de estas iniciativas y por la valiosa acogida a la propuesta para brindar apoyo institucional ante la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

Segunda campaña de ayudas humanitarias ante la emergencia sanitaria nacional por COVID - 19

La Junta Directiva de FEMDI, motivada por la solicitud de algunos asociados como el Dr. Germán Grisales, Ministro Plenipotenciario y ex cónsul en la ciudad Tabatinga, y ante la grave situación de salud pública en las regiones del país, también examinó la posibilidad de otorgar ayudas a la Amazonía colombiana, en un momento en el que la pandemia por COVID-19 estaba amenazando la supervivencia de los pueblos indígenas.

En particular, se revisaron las estadísticas sobre el aumento exponencial del virus en ese Departamento para el mes de mayo de 2020, así como las difíciles condiciones que afrontaban los pobladores y comunidades indígenas para hacer frente a ellas, manifestada por misivas de organizaciones locales como CAPIUL.

De igual forma, se valoró especialmente el vínculo especial que une a los Diplomáticos de Carrera con la experiencia de la Diplomacia intercultural y fronteriza, a la que contribuyen las comunidades indígenas del Amazonas a través de su capacidad organizativa, su cosmovisión, sus costumbres y tradiciones, así como el importante apoyo que podrán realizar los funcionarios diplomáticos de Colombia ante la grave crisis que afrontan los sistemas culturales y sociales de estas comunidades a raíz de la pandemia de COVID -19.

Con base en lo anterior, la Junta Directiva del FEMDI, en respuesta a este angustioso llamado a la solidaridad, decidió, en su sesión ordinaria virtual del 22 de mayo de 2020, destinar la suma de diez millones de pesos (\$ 10M) de su Fondo de Bienestar Social para apoyar nuevas causas u organizaciones, particularmente, la causa de los pueblos amazónicos.

 Medidas transitorias para mitigar los posibles efectos adversos en las finanzas personales de los asociados como secuencia de las disposiciones gubernamentales sobre impuesto solidario

De igual forma, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, y con ocasión de las medidas gubernamentales expedidas para aliviar la carga fiscal de su implementación, como el impuesto solidario transitorio establecido en el decreto legislativo 568 del 15 de abril de 2020,

la Junta Directiva del FEMDI analizó las opciones que las disposiciones legales y estatutarias tenían a su disposición para ofrecer alivios financieros a los asociados, sobre todo de planta externa, para que puedan afrontar de la mejor manera posible las consecuencias de dichas medidas en sus ingresos salariales y en el cumplimiento de sus compromisos económicos, en primera instancia con el propio FEMDI.

Como resultado de dicho examen, se aprobó la Resolución de Junta Directiva No. 01 del día 15 de abril, por medio de la cual, los asociados de planta externa tuvieron la posibilidad de solicitar:

- a) La suspensión de los descuentos obligatorios con destino a ahorro ordinario, a partir de la nómina de mayo de 2020, por un plazo máximo de ocho meses (sin exceder el 31 de diciembre de 2020);
- b) la devolución de la suma de ahorros ordinarios acumulada a la fecha de la solicitud, hasta un máximo de diez millones de pesos (\$ 10.000.000); y
- c) el cruce de cuentas entre el monto de sus ahorros ordinarios, sin límite de cuantía, con el crédito o los créditos vigentes, sea como abono o como pago total.

Transcurridos 90 días de vigencia de la Resolución se logró una positiva acogida de los asociados, pues un total de (15) asociados solicitaron la suspensión de descuentos mensuales con destino a ahorro ordinario por un lapso entre 3 y 8 meses, otros (10) asociados solicitaron la devolución de ahorros ordinarios por un valor total de \$ 56 millones, y se realizó cruce de cuentas entre ahorros ordinarios y créditos vigentes por un valor total de alrededor de \$ 250 millones, en beneficio de 20 asociados.

Por otro lado, la Junta Directiva atendió positivamente las solicitudes de congelamiento de créditos, debidamente sustentadas, por parte de tres asociadas pensionadas y una de planta externa.

Por medio de estas decisiones, la Junta Directiva tomó en cuenta la situación de crisis sanitaria generada por el COVID-19 para tomar las decisiones orientadas a proteger el interés y el bienestar de los asociados pero que, al mismo tiempo, permitieran salvaguardar la solidez, confianza y estabilidad financiera del FEMDI, que es un patrimonio invaluable de todos los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular de la República.

O Ayudas al Archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina

Ahora bien, teniendo en cuenta la situación de emergencia en el país por motivo del paso del huracán IOTA, en noviembre de 2020, por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Junta Directiva aprobó una donación de ocho millones de pesos (\$8.000.000) del Fondo de Bienestar Social, que se sumó a una contribución equivalente de la Asociación Diplomática para expresar nuestra solidaridad como gremio ante esta difícil situación para nuestros connacionales, a través del programa "Ayudar nos hace bien", liderado por la Primera Dama de la Nación, María Juliana Ruíz.

En el mismo sentido, se extendió una invitación a todos los asociados para demostrar su espíritu solidario, e indicar al Fondo su voluntad para que el valor total o parcial del auxilio compensatorio que le corresponde pudiera ser destinado a una ayuda humanitaria a través del FEMDI.

IV. Informe del Grupo de Trabajo de Comunicaciones

Con el propósito de mantener con todos nuestros asociados una fluida comunicación y de brindarles una permanente información sobre las actividades que desarrolla el FEMDI, la Junta Directiva acordó la creación de un Grupo de Trabajo de Comunicaciones orientado a fortalecer los vínculos y generar una mayor cercanía con los asociados que hacen parte de esta gran familia.

De esta manera, a partir del mes de julio del año 2020, el FEMDI dio inicio a la publicación de los boletines mensuales. La coordinación general de la publicación del boletín estuvo a cargo del Grupo de Comunicaciones a cargo de la Vicepresidente de la Junta Directiva, Samira Silva, con el apoyo del Gerente del Fondo, José Ignacio Mejía y los miembros de la Junta Directiva. Para llevar a buen término este importante proyecto contamos con la permanente colaboración de Jennifer García, asistente administrativa de FEMDI, encargada de la elaboración y diseño del boletín.

En nuestras publicaciones se ha hecho especial énfasis a las circunstancias actuales derivadas de la pandemia del Covid-19, razón por la cual la Junta Directiva de FEMDI se propuso como tarea inmediata actuar en estos momentos bajo los parámetros de la solidaridad, el compromiso y el emprendimiento, en procura del bienestar de nuestros asociados y de algunos grupos sociales vulnerables que hoy padecen los efectos de la pandemia.

Durante los últimos ocho meses, a través del boletín informativo, hemos venido comunicando a nuestros asociados todas las acciones de solidaridad adelantadas por el Fondo, y también les hemos informado sobre las diferentes actividades, cursos y conferencias que hemos programado con el fin de cumplir con nuestro objeto social.

- A continuación, se destacan las principales actividades adelantadas por el Grupo de Comunicaciones y se plasman algunas recomendaciones para los nuevos miembros de la Junta Directiva que serán elegidos en la próxima Asamblea General. Actualización Página Web
 - A partir del mes de abril del año 2020, se dio inicio al proceso de renovación y actualización de la página web de FEMDI con el fin de dar una nueva imagen a nuestro Fondo de Empleados.
 - Se actualizó el escudo del Femdi.
 - En agosto de 2020, FEMDI implementó el botón de PSE para que los asociados puedan hacer sus pagos por medio de este canal
 - Se creó un Directorio Empresarial para publicitar las empresas de los familiares de los asociados y brindar una ayuda en tiempos de pandemia, contribuyendo de esta manera a la implementación del FODES. Asimismo, se promocionaron las siguientes empresas por este medio.
 - 1. Ingeniería Forestal
 - 2. Mantenimiento de obra civil
 - 3. Máscaras de Protección
 - 4. Marianne Sagbini Artista Plástica
 - 5. Producción Audiovisual y Marketing Digital

- 6. Productos C18 SAS
- 7. Venta y distribución de equipos de seguridad
- 8. Artículos tecnológicos y para el hogar
- 9. Venta y distribución de productos orgánicos
- 10. Restaurante Quinua y Amaranto
- 11. Venta de Yogurt y Helados
- 12. FEED CATERING
- 13. Cerveza Artesanal, bebidas y comida rápida
- En desarrollo de FODES, en el acápite de Conferencias Coomeva, se incluyeron las memorias de las capacitaciones de emprendimiento brindadas por esa cooperativa en el año 2020.
- Se actualizó la sección GALERÍA con algunas fotos de los Seminarios de Economía Solidaria correspondientes al periodo 2019-2020
- En la página principal se crearon botones de acceso directo a la información más importante que requieren los asociados
- En la página principal, en el acápite de CLASIFICADOS se han actualizado las publicaciones de los anuncios que nos envían los asociados.
- En la sección inicial de la página web se promocionan eventos e información de interés con imágenes.
- En la sección ORGANIGRAMA se actualizó la información de la Junta Directiva 2020-2021.
- En la sección SERVICIOS se ha venido actualizando la información de ahorro y crédito de manera más detallada.
- En la sección CONTACTO se actualizó la información del FEMDI.
- Visitas totales Página Web al 3 de marzo de 2021: 8,251 visitas

Boletín Informativo

• Un promedio de 252 asociados revisa el boletín mensualmente.

Actividad en las redes sociales - Facebook

- En el año 2020 fueron circuladas invitaciones a las conferencias sobre emprendimiento y se han dado a conocer las diferentes líneas de crédito de FEMDI
- El 18 de febrero de 2021 se hizo la publicación sobre el Aniversario No. 28 del FEMDI: 14 comentarios felicitando al Fondo y 41 me gusta a la tarjeta publicada.
- 627 Amigos en esta red social (datos al 3 de marzo de 2021).
- En el periodo comprendido entre octubre de 2020 y 2 de marzo de 2021 se realizaron 11 publicaciones
- 73 me gusta en relación con las publicaciones realizadas en el referido periodo.

Brochure presentación FEMDI

 El Grupo de Comunicaciones ha elaborado un folleto informativo para los nuevos asociados y Terceros Secretarios que están ingresando al Ministerio con el fin de motivarlos a asociarse al Fondo de Empleados y ser parte de esta gran familia FEMDI.

Recomendaciones para la nueva Junta Directiva 2021 – 2022

- Continuar con la publicación del Boletín Mensual, que ha sido de muy buen recibo por parte de los asociados.
- o Garantizar la permanente actualización de la Página Web de FEMDI que nos permite mantener un canal de comunicación permanente suministrando información relevante para los asociados.
- Facilitar la publicación de avisos clasificados de los colegas en el boletín de FEMDI y en la página web.
- Estar atentos en caso de fallecimiento de familiares de los asociados y hacerles llegar un mensaje de condolencia ofreciendo el apoyo que desde la solidaridad puedan requerir de la Familia FEMDI.
- Hacer publicaciones en los correos electrónicos y en las redes sociales para fechas especiales como son el aniversario de FEMDI y las fiestas de fin de año.
- Teniendo en cuenta su compromiso con la entidad y el trabajo realizado por la asistente administrativa de FEMDI, Jennifer García, quien además de las labores propias de su cargo, ha venido apoyando de manera propositiva y proactiva otras actividades a cargo del Grupo de Trabajo de Comunicaciones, se sugiere realizar un ajuste salarial mayor, toda vez que es la colaboradora del Fondo que actualmente tiene el sueldo más bajo (\$1,350,000).

V. Actividades aprobadas por la Junta Directiva con cargo al Fondo de Bienestar Social

La Junta Directiva aprobó gastó en auxilios, programas y actividades culturales en beneficio de sus asociados. Por una parte, se destinaron ayudas humanitarias a diferentes causas sociales en varias regiones del país una suma superior a \$68 millones de sus recursos propios con cargo al Fondo de Bienestar Social.

Como consecuencia de las dificultades y crisis ocurridas en el 2020, la Junta Directiva del FEMDI aprobó algunas iniciativas y ayudas humanitarias tendientes a mitigar las crisis o problemáticas ocasionadas por la pandemia y el huracán Iota. Se pueden destacar las siguientes ayudas:

- o Ex empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores
- o Organización de Pueblos Indígenas del Amazonas Colombiano (OPIAC)
- Obras sociales del Padre David Cañas en Cúcuta
- Obras sociales del municipio de Soacha
- o Comunidad de la Boquilla en Cartagena
- o Ayudas humanitarias destinadas al archipiélago de San Andrés y Providencia.
- Ayuda humanitaria destinada a la Cooperativa de pescadores de Providencia Old Providence and Santa Catalina Fishing and Farming Cooper

Participación en la Primera Feria Inmobiliaria Fondista

De igual forma, en línea con la búsqueda permanente de oportunidades para beneficio de los asociados que les permitan cumplir el sueño de adquirir o mejorar su vivienda, la Junta Directiva promovió la participación del Fondo en la primera Feria Inmobiliaria de los Fondos de Empleados, realizada del 1° al 30 de septiembre de 2020 a través de una plataforma virtual suministrada por la Asociación Nacional de Fondos de Empleados (ANALFE).

En la Feria Inmobiliaria participaron más de 50 importantes constructoras del país y se presentaron más de 550 proyectos en ejecución en Bogotá y otras 43 ciudades capitales e intermedias a nivel nacional, con ofertas feriales de descuento en el precio del inmueble, rebaja de intereses, bonos para gastos de escrituración, entre otros beneficios. A su vez, se puso a disposición de los asociados una serie conferencias sobre temas especializados, como consejos para la adquisición de una vivienda, modos de financiación, proyectos específicos de construcción, que permitió a los asociados seguir construyendo cada día su patrimonio para el futuro, en cumplimiento con el objeto social del FEMDI.

Actividades culturales

Por otra parte, la Junta Directiva aprobó diferentes actividades culturales tendientes a generar espacios lúdicos de integración y formación, los cuales contribuyen al bienestar de los asociados y en las que participaron más de 110 asociados. Entre otras, la Junta Directiva aprobó las siguientes actividades:

- O Sorteo de inscripciones a cursos de fotografía, dibujo, gastronomía, coctelería.
- Sorteo de bonos de la Librería Panamericana
- o Sorteo de bonos de inscripción a las plataformas digitales: Netflix, Spotify, Amazon Prime.
- o Taller de Fotografía Digital Básica, el cual tuvo una intensidad horaria de ocho (8) horas.
- Apoyo a la actividad cultural "El Homenaje al Maestro Walter Silva", organizada por la Dirección de Talento Humano de la Cancillería.

VI. Otros datos de interés

- El 29 de mayo de 2020 la Junta Directiva del FEMDI, junto con la Asociación Diplomática, invitó a una reunión informal de bienvenida a través de la plataforma ZOOM a los Terceros Secretarios que ingresaron recientemente a la Carrera Diplomática en periodo de prueba en 2020. se aprovechó la ocasión para presentarles el Fondo y sus logros, invitando a aquellos que aún no eran asociados para que pudieran ingresar y tuvieran al FEMDI como aliado financiero en su camino profesional. Como cortesía se les envío una deliciosa hamburguesa a su lugar de residencia.
- Durante la vigencia 2020-2021 se logró un récord histórico de afiliaciones, con un total 27 nuevos asociados, 3 re afiliados, y solo 4 retiros.
- En las oficinas del FEMDI están debidamente aprobadas y firmadas todas las Actas de las reuniones de la Junta Directiva, en las cuales se encuentran las deliberaciones y decisiones que se tomaron en el transcurso del año.

Finalmente, la Junta Directiva desea expresar a los asociados su agradecimiento por el voto de confianza durante este año, y su confianza para que el Fondo continúe su crecimiento y fortalecimiento en la próxima vigencia.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA DEL FEMDI, 2020-2021

